



Comunidad de Madrid

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE TRANSPORTISTAS Y DE EMPRESAS DE ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE, SECCIÓN INFRACCIONES Y SANCIONES, SUBSECCIÓN DE FIADORES AUTORIZADOS

1.- Datos del interesado:

NIF/CIF		Nombre/Razón Social		
Domicilio Fiscal			Provincia	
Calle			Código Postal	
Teléfono		E-mail		

2.- Datos de el/la representante:

NIF/CIF		Nombre/Razón Social			
Calle			Provincia		Cód. Postal
Teléfono		E-mail			

Expone: Que desea ser inscrito en el Registro General de Transportistas y de Empresas de Actividades Auxiliares y Complementarias del Transporte, Sección Infracciones y Sanciones, Subsección de Fiadores Autorizados, como empresa autorizada a prestar caución, en aplicación de lo previsto en el artículo 4 de la Orden FOM/287/2009, para lo cual aporta la documentación preceptiva.

3.- Identificación de la sociedad:

Denominación					
Constituida en		Fecha		Por escritura pública	
Domicilio social					
Capital social					

4.- Seguro de caución:

Empresa Aseguradora	
Fecha de suscripción	

5.- Personas autorizadas:

1	Nombre		Apellidos		DNI	
2	Nombre		Apellidos		DNI	
3	Nombre		Apellidos		DNI	
4	Nombre		Apellidos		DNI	

Manifiesta que no se encuentra en situación de mora por impago de cauciones anteriores, ni se halla en situación de concurso.

Por ello, solicita su inscripción como empresa fiadora autorizada.

En Madrid, a de de

FIRMA

"Los datos personales recogidos, serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar este impreso puede dirigirse al Teléfono de Atención al Ciudadano 012."

Información al interesado

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Registro General de Transportistas, cuya finalidad es registrar empresas y actividades relacionadas con el transporte por carretera, y no se cederán sin su consentimiento, salvo en los supuestos previstos en la ley. El responsable del fichero es la Dirección General de Transportes por Carretera (Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid), ante la cual podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El plazo de resolución del presente procedimiento es de CINCO MESES a contar desde la fecha de registro de entrada que conste en este documento una vez presentado. Pasado dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse DESESTIMADA a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o por causa imputable al interesado.